

2022



I CONVOCATORIA

de

Fomento a la Productividad
Cultural y la Creación Artística



I CONVOCATORIA

de

Fomento a la Productividad Cultural y la Creación Artística

El Centro de la Revolución Cultural (CRC), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), lanza la **I Convocatoria de Fomento a la Productividad Cultural y la Creación Artística**, en el marco de su vocación como “(...) *espacio itinerante de fomento y estímulo a la producción cultural y creación artística, que tiene el objetivo de promover la gestión de actividades y espacios culturales a nivel nacional para propiciar el encuentro y el diálogo con sectores, organizaciones culturales, elencos, artistas individuales y colectivos, entre otros, en el marco de la democracia e interculturalidad, a través de la investigación, formación, difusión y promoción cultural de las diferentes expresiones artísticas y literarias en el Estado Plurinacional de Bolivia (...)*”, destinando recursos al sector artístico cultural, para la creación artística y la productividad cultural; así como, la democratización del acceso a recursos provistos por el Banco Central de Bolivia, a través de la FC-BCB.

1. ALCANCE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene un alcance nacional, enfocado al fomento de la creación artística en las siguientes áreas de expresión: artes visuales, escénicas, musicales y audiovisuales.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Fomentar la productividad cultural y la creación artística a nivel nacional, en las siguientes áreas de expresión: artes visuales, escénicas, musicales y audiovisuales, contemplando el proceso de creación y difusión de los mismos a través de su presentación a la población.

Objetivos Específicos

- a) Impulsar la capacidad creativa de proyectos innovadores que aporten a una transformación social equitativa.
- b) Posibilitar el acceso a recursos económicos, destinados al fomento de creación artística y productividad cultural.

3 . PRINCIPIOS DE LA CONVOCATORIA

- a) **Interculturalidad**, para la interacción entre las culturas, que se constituye en instrumento para la cohesión y convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones para la construcción de relaciones de igualdad y equidad de manera respetuosa.
- b) **Descolonización**, para transformar las relaciones de poder que se cimientan en la supuesta superioridad de lo no indígena y lo masculino, es decir, el racismo y el machismo/sexismo.
- c) **Despatriarcalización**, para la deconstrucción de relaciones de poder inequitativas establecidas a partir de roles de género, asentado en las estructuras familiares, comunales y estatales. Es un proceso de liberación del pensar, sentir y conocer.
- d) **Plurinacionalidad**, para el reconocimiento de la coexistencia de varias naciones en nuestro país, cada una con su propia cultura y características sociales, respetando la diversidad.
- e) **Complementariedad**, para la integración de y entre todos, con sus individualidades, la sociedad y la naturaleza para el vivir bien.
- f) **Equidad de género**, para eliminar las brechas de desigualdad para el ejercicio pleno de las libertades y los derechos de mujeres y hombres.
- g) **Equidad social**, para el bienestar común de mujeres y hombres, con participación plena y efectiva en todos los ámbitos, para lograr una justa distribución y redistribución de los productos y bienes sociales.

Los proyectos deben enmarcarse en al menos uno de los principios señalados, pues será valorado para la calificación.

4 . ÁREAS DE EXPRESIÓN HABILITADAS

La presente convocatoria contempla las siguientes áreas de expresión:

- a) **Artes Visuales:** Son producciones en fotografía, pintura, dibujo, escultura, instalación, performance, intervención urbana, happening, murales entre otros formatos.
- b) **Artes Escénicas:** Son producciones de teatro y danza (contemporánea, moderna, clásica, urbana, folklórica, performance, stand up y otros).

- c) **Artes Musicales:** Son producciones basadas en el sonido como material de expresión en cualquiera de sus géneros, incluye además la realización de conciertos, festivales, edición de partituras, entre otros.
- d) **Artes Audiovisuales:** Son producciones de video: documental, ficción, cortometrajes, videoarte, entre otros.

5 . POSTULANTES

¿Quiénes pueden postular?

- a) Todas las bolivianas y bolivianos mayores de 18 años (de manera individual o colectiva), con residencia legal y domicilio establecido en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- b) Extranjeras y extranjeros que residan en el país, al menos 2 años, previo cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la Ley vigente.
- c) Todas aquellas personas que no hayan sido beneficiarias de alguna convocatoria o recurso de fomento a la productividad cultural y creación artística, impulsada por la FC-BCB, durante la gestión 2022.

¿Quiénes no pueden postular?

- a) Servidores públicos de la FC-BCB.
- b) Parientes de servidores públicos de la FC-BCB relacionados con la organización, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, conforme lo establecido en el Código de las Familias y del Proceso Familiar.
- c) Toda aquella persona que tenga una denuncia o sentencia ejecutoriada por delitos de violencia contra la mujer, según tipifica la Ley 348 (ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia).
- d) Toda aquella persona que tenga una denuncia o sentencia ejecutoriada por ejercicio de racismo o discriminación, según tipifica la Ley 045 (ley contra el racismo y toda forma de discriminación).
- e) Todas aquellas personas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 43 del Decreto Supremo 0181 de Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

6 . FORMATOS DE POSTULACIÓN

Los proyectos, debidamente justificados y elaborados para esta convocatoria, podrán presentarse en formato físico o digital.

Digital

A través de los correos:

convocatoriarc@fundacionculturalbcb.gob.bo

convocatoriarc@gmail.com

Según el siguiente procedimiento:

1. Llenar el Formulario 1 de declaración jurada de autoría y aceptación de bases de la convocatoria.
2. Llenar el Formulario 2 de presentación de proyectos.
3. Incluir una nota de motivación dirigida al CRC.

Toda la documentación deberá estar en formato PDF.

Físico

Cada postulante podrá presentar su proyecto cumpliendo el siguiente procedimiento:

1. Llenar el Formulario 1 de declaración jurada de autoría y aceptación de bases de la convocatoria.
2. Llenar el Formulario 2 de presentación de proyectos.
3. Incluir una nota de motivación dirigida al CRC.

Rótulo

I CONVOCATORIA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD CULTURAL Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA

ÁREA DE EXPRESIÓN:

Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia
Calle Fernando Guachalla N° 476, Zona Sopocachi.
La Paz – Bolivia

* Los Formularios 1 y 2, se encuentran adjuntos a la presente Convocatoria.

Nota: No se aceptarán postulaciones fuera de la fecha y horario establecido en la convocatoria.

7 . EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Se conformará un Comité Evaluador integrado por dos jurados externos y un técnico de la Unidad Nacional de Gestión Cultural de la FC-BCB, quienes elaborarán una lista de proyectos elegibles según los criterios de evaluación. La decisión del Comité Evaluador será inapelable.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTOS			PUNTAJE
1	Principios	Los proyectos deben enmarcarse en al menos uno de los principios señalados, pues será valorado para la calificación.	20
2	Propuesta	Evalúa la calidad del proyecto en cuanto a su propuesta creativa, impacto social y cultural, de integración con la ciudadanía o las Naciones de los Pueblos Indígena Originario Campesinos y Pueblo Afroboliviano, en general propuestas que promuevan el acceso a la cultura.	32
3	Impacto	Cantidad de población a la que se llegará con el proyecto.	20
4	Experiencia	Evalúa la experiencia demostrada por la persona o colectivo postulante, con relación al proyecto.	10
5	Viabilidad	Evalúa la coherencia del presupuesto y el cronograma con la actividad a realizarse, así como las contrapartes que permitan cubrir la totalidad de la misma, cuando corresponda.	18
			100

Nota: Los parámetros de evaluación podrán ser ajustados según criterio especializado del Comité Evaluador de acuerdo al área de expresión.

8 . PLAZOS

La presente convocatoria estará vigente hasta el de 30 diciembre de 2022 a horas 14:00 (todas las postulaciones que lleguen posterior al plazo establecido, quedarán fuera de la Convocatoria).

Los resultados de la convocatoria serán publicados en marzo de 2023.

9 . RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria serán publicados en las plataformas digitales de la FC-BCB y las redes sociales del CRC.

Los proyectos seleccionados serán beneficiados con recursos programados en el Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional 2023.

Nota: Los proyectos seleccionados deberán presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia de cédula de identidad.
- Certificado SIGEP (impreso en la gestión 2023, debidamente firmado).
- Fotocopia de Registro Plurinacional de Artista (opcional).
- Si la postulación es colectiva, el representante deberá adjuntar una nota de autorización o representación, firmada por todos los integrantes.
- Certificación que avale la experiencia en la expresión a la que se presentó la postulación (al menos un certificado de trabajo, contrato, orden de servicio u otro similar, emitido por instituciones públicas o privadas).

Toda la documentación detallada debe ser entregada en forma física y debidamente firmada.

10 . RECURSOS DEL FOMENTO

Se asignará un presupuesto máximo de Bs18.000.- (Dieciocho Mil 00/100 Bolivianos) ya sean proyecto individuales o colectivos, según la planificación presupuestaria de la gestión 2023.

11 . ACLARACIONES ADICIONALES

- Un postulante no podrá resultar beneficiario en más de un proyecto.
- En ningún caso se otorgarán anticipos.
- La FC-BCB y el CRC tendrán derechos de difusión no exclusivos del producto de cualquiera de las categorías.
- La FC-BCB y el CRC se comprometen a proteger toda información contenida en las postulaciones, en cuanto a su uso y confidencialidad, por lo que será únicamente utilizada para la selección y evaluación de postulantes.
- Una vez concluido el proceso, solo se dejará constancia de dicha información para efectos de control y auditoría.
- Los postulantes, al hacer efectiva la presentación de Formulario de Aceptación de las Bases de la Convocatoria, declaran que aceptan y autorizan el uso de la información remitida únicamente para los fines previstos en la respectiva convocatoria.

Anexo 2



FORMULARIO 2 PRESENTACIÓN DE PROYECTOS																	
CONVOCATORIA PÚBLICA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD CULTURAL Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA																	
TÍTULO DEL PROYECTO:																	
ÁREAS DE EXPRESIÓN:	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Artes Visuales <input type="checkbox"/></td> <td style="width: 50%;">Artes Audiovisuales <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Artes Escénicas <input type="checkbox"/></td> <td>Artes Musicales <input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>Señalar el área de expresión en la que se enmarca su proyecto.</p>	Artes Visuales <input type="checkbox"/>	Artes Audiovisuales <input type="checkbox"/>	Artes Escénicas <input type="checkbox"/>	Artes Musicales <input type="checkbox"/>												
Artes Visuales <input type="checkbox"/>	Artes Audiovisuales <input type="checkbox"/>																
Artes Escénicas <input type="checkbox"/>	Artes Musicales <input type="checkbox"/>																
PRINCIPIOS:	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Interculturalidad <input type="checkbox"/></td> <td style="width: 50%;">Complementariedad <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Descolonización <input type="checkbox"/></td> <td>Equidad de Género <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Despatriarcalización <input type="checkbox"/></td> <td>Equidad Social <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Plurinacional <input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </table> <p>Señalar el principio o los principios en los que se enmarca su proyecto.</p>	Interculturalidad <input type="checkbox"/>	Complementariedad <input type="checkbox"/>	Descolonización <input type="checkbox"/>	Equidad de Género <input type="checkbox"/>	Despatriarcalización <input type="checkbox"/>	Equidad Social <input type="checkbox"/>	Plurinacional <input type="checkbox"/>									
Interculturalidad <input type="checkbox"/>	Complementariedad <input type="checkbox"/>																
Descolonización <input type="checkbox"/>	Equidad de Género <input type="checkbox"/>																
Despatriarcalización <input type="checkbox"/>	Equidad Social <input type="checkbox"/>																
Plurinacional <input type="checkbox"/>																	
1	JUSTIFICACIÓN En el marco de los principios establecidos en la convocatoria describir el por qué y para qué del proyecto, qué o cuáles son los beneficios que se espera del mismo, su importancia entre otros aspectos.																
2	OBJETIVO GENERAL Señalar el objetivo principal del proyecto.																
3	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Señalar los objetivos secundarios del proyecto, al menos 2.																
4	PROPUESTA Señalar si el proyecto tiene alcance local, regional o nacional. Describir las acciones y/o actividades culturales a ser realizadas de manera específica, producción cultural, gestión cultural, promoción y difusión, servicios culturales; es decir, en que consiste el proyecto cultural propuesto.																
5	PLAN PROMOCIONAL Describir cual será la estrategia de difusión y contemplar al menos una presentación para público.																
6	ALCANCE INCIDENCIA SOCIOCULTURAL/URBANA Describir la propuesta de incidencia socio cultural y señalar la población a la que está dirigido el proyecto.																
7	<p>Señalar el monto solicitado, los recursos deberán ser destinados de manera directa al artista o creador (individual o colectivo).</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #00a6d1; color: white;"> <th style="width: 15%;">ITEM</th> <th style="width: 45%;">SERVICIO</th> <th style="width: 15%;">CANTIDAD</th> <th style="width: 25%;">COSTO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL Bs.</td> <td> </td> </tr> <tr> <td colspan="4">TOTAL LITERAL:</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	SERVICIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL					TOTAL Bs.				TOTAL LITERAL:			
ITEM	SERVICIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL														
TOTAL Bs.																	
TOTAL LITERAL:																	
8	<p>Describir fechas referenciales de ejecución del proyecto.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #00a6d1; color: white;"> <th style="width: 10%;">NRO</th> <th style="width: 40%;">ACTIVIDAD</th> <th style="width: 15%;">FECHA INICIO</th> <th style="width: 35%;">FECHA DE CONCLUSIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	NRO	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN												
NRO	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN														
9	RESULTADOS Señalar los resultados que se obtendrán con el proyecto (por ejemplo: una obra escénica, audiovisual, musical, número de presentaciones, cantidad de asistentes, etc.)																



Descarga el Formulario 2

http://www.fundacionculturalbcb.gob.bo/documentos/convocatorias/2022/formulario_2_fomento.docm



CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL

Es un espacio itinerante de fomento y estímulo a la producción cultural y creación artística, tiene el objetivo de promover la gestión de actividades y espacios culturales a nivel nacional para propiciar el encuentro y el diálogo con sectores, organizaciones culturales, elencos, artistas individuales y colectivos, entre otros, en el marco de la democracia e interculturalidad, a través de la investigación, formación, difusión y promoción cultural de las diferentes expresiones artísticas y literarias en el Estado Plurinacional de Bolivia.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Centro de la Revolución Cultural
Ex Estación Central (Línea Roja de Mi Teleférico)
Telf. CRC (591) 2-2457888
Facebook: @centrodelarevolucioncultural
Twitter: @CentrodelaRevo
Instagram: @fcpcb.crc

Contactos CRC para la Convocatoria:
70155209 - 70136936

LA PAZ - BOLIVIA
2022